

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON.
Tienda de D. D. Orfila.
Id. de D. M. Mascaró.
Id. de D. N. Fábregues.

EN PROVINCIAS.

Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto ½ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. por línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

MAHON.

El domingo á la una de la tarde, segun habiamos participado á nuestros lectores, quedó cerrada la suscripcion para aumentar el capital de la Sociedad del Vapor MAHONÉS hasta la cantidad de cien mil pesos fuertes, con el objeto de adquirir un nuevo Vapor de mayores dimensiones que el que en la actualidad posee.

En nuestro número del dia 2 calificamos de plausible la idea de generalizar una empresa de utilidad pública tan reconocida, y ahora los resultados han acreditado que no nos engañamos en nuestra calificacion. El artesano, el labrador y el propietario han acudido á tomar parte en ella, y los antiguos accionistas y las personas que en union con los mismos habian completado ya los cien mil pesos fuertes han tenido que ceder veinte y tres mil y doscientos á las nuevas imposiciones, que han ascendido á treinta y un mil pesos fuertes.

En esta cantidad empero, van comprendidos 7,800 duros que varios de los nuevos suscritores llevaban ya interesados bajo el nombre de algunos primitivos accionistas; de manera que habiendo aumentado aquellos intereses figuran como comanditarios de la Sociedad, cuyas acciones que eran de tres mil duros se han reducido á mil, subdivididas en cupones de doscientos cincuenta.

En la tarde del Domingo tuvimos la satisfaccion de ver la prontitud y facilidad con que el Vapor MAHONÉS fué colocado en el Varadero de este puerto. Esta operacion que solo duró

el corto espacio de una hora y media y que se verificó con solos dos de los cuatro cabrestantes que posee el establecimiento, abierto de nuevo al servicio público, nos prueba la perfeccion, solidez y velocidad de la nueva maquinaria, imponiéndonos el deber de tratar este asunto con alguna estension: hoy mismo procuraremos adquirir algunos datos y los comunicaremos á nuestros lectores en uno de los próximos números.

El dia 1.º del actual tomó posesion la nueva Junta de Beneficencia compuesta de los señores D. Pedro Mir y Pons, Alcalde Presidente; D. Pascual Cardona, Ecónomo; D. Gerónimo Escudero y Roca, médico; D. Juan José Sancho y D. Juan Rubí y Terrés, concejales; y D. Juan Pons y Andreu y D. Rafael Febrer y Vidal propietarios.

Nuestro apreciable amigo D. Bartolomé Salord, Alcaide de esta aduana, ha sido trasladado con ascenso á la provincia de Soria, en el ramo de estancadas.

J. HOSPITALER.

SECCION DE NOTICIAS.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo

siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para que desde el dia 1.º de enero, y hasta que sean votados por las Córtes los presupuestos generales del Estado para el año de 1859, recaude é invierta las contribuciones, rentas públicas y demas recursos con arreglo al proyecto de ley de los mismos presupuestos, que ha sometido á la aprobacion de aquellas, sin perjuicio de las alteraciones que creyesen conveniente hacer al examinarlos y discutirlos.

Los gastos comprendidos en dichos presupuestos á que se refiere el proyecto de ley para atender á la mejora y fomento del material extraordinario de todos los servicios, se ajustarán, interin se discute este proyecto, á las cantidades señaladas en los presupuestos de 1858.

Por lo tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á veinte y nueve de enero de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Yo LA REINA.—El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que el 20 de febrero próximo se iluminen los dos nuevos faros de cuarto y sexto orden que se han construido, el primero en la Punta Grossa del puerto de Sóller, isla de Mallorca, y el se-

gundo en la rada de Villajoyosa, provincia de Alicante; mandando al propio tiempo que por la Direccion de Hidrografia se proceda á la publicacion del anuncio correspondiente para conocimiento de los navegantes, con arreglo á los datos que por esa Direccion general se le remitan.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde V. I. muchos años. Madrid 22 de enero de 1859.—Corvera.—Sr. Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

Direccion general de Ultramar.

El gobernador capitán general de Puerto Rico participa, con fecha 29 de diciembre próximo pasado, que no ocurre novedad alguna en aquella isla, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 4088 se publica:

Un recuerdo á algunos Ayuntamientos, referente á la pronta remision de recibos de los profesores de primera enseñanza por gastos de personal y material.

Una requisitoria para la captura del desertor del regimiento de Asturias nombrado Manuel Jané y Jané.

La decision de una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de la Coruña y el Juez de Hacienda.

Id. entre el de Huesca, y Juez de primera instancia do Sariñena.

Id. entre el de Huelva y Juez de Hacienda.

La autorizacion para aprovechar las aguas del rio Vidasoa.

Id. del arroyo de la Tejedera en la provincia de Córdoba.

Una real orden relativa á la declaracion por Monte-Pios del orden militar y civil.

La autorizacion para aprovechar las aguas del rio Olmeda en la provincia de Cuenca.

La creacion de un estanco en Mahon.

Algunos créditos liquidados de la Deuda del Personal.

En el número 4089 se publica:

El pliego de condiciones para las obras de albañilería que son necesari-

rias para la reconstruccion del Teatro de esta capital, á mas de la parte existente de dicho edificio. Siendo digno de advertir, que han de quedar concluidas dichas obras antes del primero de octubre de este año.

Una prórroga concedida para dejar terminados los estudios de caualizacion de los rios Castril y Guardal.

La autorizacion para aprovechar las aguas del rio Naraval en la provincia de Oviedo.

Una real orden relativa á la adopcion de ciertos modelos de botiquines y otros objetos del material para el servicio sanitario del ejército.

Un anuncio para nueva subasta del cuartel de Atarazanas de esta plaza.

Las vacantes de las escuelas de niños y niñas en Marratxi.

La sentencia contra Miguel Perraló y Monar pronunciada por el juzgado de Inca.

La nota de precios del mercado de Manacor correspondiente á la segunda quincena de este mes, y que copiamos á continuacion.

Trigo, fanega, 47 reales 13 céntimos. Cebada idem, 26'91. Arroz, arroba, 19'92. Aceite idem, 53'81. Vino idem, 5. Aguardiente idem, 21'92. Carnero, libra, 4'66. Trigo candeal, fanega, 54'81. Habas idem, 44'85. H. bichuelas idem, 71'75. Leña, quintal, 3. Carbon idem, 13'29. Algarrobas idem, 10'62. Queso idem, 138'51.

En el número 4090 se publica:

La instruccion para llevar á efecto la rectificacion y complemento del Nomenclator de los pueblos de España.

Dos nombramientos efectuados por el ministerio de Marina; de que dimos cuenta, en este diario.

La resolucion de que «el batallon de Guardia urbana de Madrid quede incorporado á la Jurisdiccion eclesiástica castrense, mientras conserve el carácter militar con que actualmente se halla organizada.»

Otra, destinando el puesto que debe ocupar el cuerpo de Inválidos en los actos oficiales.

Otra, referente á los documentos originales que pueda reconocer la Real Academia de la Historia, y que necesite para publicar.

Otra, prescribiendo la linea de conducta que debe seguir la vigilancia pública.

— De la *Correspondencia Autógrafa*:

En Méjico ha dado mucho pábulo á las conversaciones el descubrimiento de sesenta lingotes de plata en la casa que habitaba el ministro anglo-americano. Habíalos depositado allí el general Blanco el 14 de octubre, durante el sitio de la capital, y procedían de los vasos sagrados y demas alhajas que se fundieron de la catedral de Morella.

— Ha desaparecido por completo en Stokolmo el cólera morbo, cuya estancia en aquella poblacion hacia temer que se extendiese por Europa.

— Se ha resuelto que á los oficiales del ejército que escolten convoyes de pólvora, etc., se abone la gratificacion de $4 \frac{1}{2}$ rs. vellon por lengua, tal como se hace con los del cuerpo administrativo.

— Todos los artesanos que van á marchar á Fernando Póo en la expedicion que se está organizando, han tenido que sufrir antes un examen riguroso para acreditar la aptitud en su oficio respectivo, y lo mismo parece se exigirá en adelante á los que vayan por cuenta del gobierno á cualquiera de las islas del golfo de Guinea.

— La suma total de las fuerzas terrestres de Filipinas es de 20,000 hombres sin incluir la compañía de Alabarderos que hacen el oficio de Guardias de Corps cerca del capitán general.

— La Guardia civil aprehendió en el momento de llegar á Alicante en el ferro-carril, á un individuo que habia cometido un robo de alguna consideracion en Almansa, y que se preparaba á escapar. Aquel benemérito cuerpo sigue constantemente prestando importantes servicios.

— Dice la *Epoca*, que en círculos extra oficiales oyó que el señor general Zarco del Valle, pasaba á ocupar la plaza de presidente del tribunal de Guerra y Marina, entrando en la direccion de Ingenieros el conde de Mirasol, y pasando á desempeñar el cargo de director del cuartel de Inválidos el baron de Meer, conde de Grá. El mismo periódico duda de la exactitud de estas noticias, y tiene razon, pues como decimos en otro lugar, nada hay aun definitivamente acordado en este asunto.

—Dentro de poco aparecerá en la *Gaceta* un Real decreto, nombrando las personas que han de componer la comisión, encargada de estudiar y proponer los medios mas convenientes para llevar á cabo, la exposición iniciada por el señor Asquerino, de los productos de nuestras posesiones ultramarinas, el Brasil y Portugal. Esta exposición que no podemos menos de aplaudir y considerar como de una importancia notable, tendrá lugar en la primavera de 1861.

—Uno de los marinos franceses existentes en la rada de Sacrificios, hace la siguiente curiosa pintura del modo de guerrear de los mejicanos: «Las batallas en este pais, dice, no son muy sangrientas; los sitios no son ni prontos ni mortíferos porque se sitia á las plazas sin artillería, y se bombardea á un kilómetro y con fusiles. Cuando los ejércitos están á la vista, los generales timentan primero la via de las negociaciones, cambian notas diplomáticas en las cuales se tratan de excelentísimos serenísimos señores, y se prodigan las alabanzas mas cómicas. Convendría que se leyese en Francia los periódicos mejicanos para formarse una idea del estilo diplomático que se usa en esta tierra. Cuando las negociaciones no conducen á ningun resultado, cada general trata de disolver el ejército de su adversario, prometiendo una suma á todos los que quieran desertar.»

—Leemos en el *Mallorquin*:

«Las desgracias de buques naufragos, durante este invierno, han sido muchas; pudiendo añadir á las de que hemos dado cuenta á nuestros lectores, relativamente á esta isla, otro naufragio acaecido en las costas de Santañ, de buque, al parecer, extranjero.»

Por las anteriores noticias,
J. Hospitaler.

PARTE COMERCIAL.

Precios corrientes por mayor en la plaza de Barcelona en 31 de enero de 1859.

Peso y medida de Castilla.
Rs. cénts.

Acete de Tortosa (sin derechos) arroba..	46'40 á 48
Id de Andalucía nuevo..	45'60 á 46,40
Azúcar quebrado, ql.	160 á 175

Almendra de Esperanza, quintal.	294 á 300
Arroz de Valencia de 4 ^a , quintal.	84 á 88
Id. de 2 ^a idem.	73 á 77
Bacalao, idem.	154 á 159
Café, idem.	286 á 319
Trigo fuerte de Sevilla, fanega.	55'57 á 57'11
Cebadas, id.	21'61 á 23'15
Habichuelas de Valencia	49'40 á 54'02
Garbanzos de Andalucía, id.	61'75 á 80'26
Habones, id.	33'18 á 34'73
Harina de Zaragoza, ql.	76 á 78
Id. de Marsella, id.	57 á 73
Sémola de Sevilla, saca de 142 libras..	á 110
Lana de Aragon, quintal.	360 á 420
Vino tinto de Siljes y V. llaguva, pipa.	480 á 500
Id. del Vendrell id.	440 á 460

GACETILLA.

Nota de los matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridas en esta Ciudad y su distrito municipal, durante el mes de Enero próximo pasado.

Mahon y San Clemente.

Matrimonios.	5
Nacidos.	36
Fallecidos.	33
Se han ganado.	3

Villa Carlos.

Matrimonios.	0
Nacidos.	4
Fallecidos.	4

Igual.

San Luis.

Matrimonios.	0
Nacidos.	2
Fallecidos.	2

Igual.

El domingo por la tarde en el predio llamado *Binisafú*, tuvo lugar un baile al que asistieron mas de 500 campesinos de ambos sexos, sin contar algunas bellas hijas de la ciudad que se distinguian entre aquella numerosa concurrencia. Se bailo hasta muy tarde en medio del patio del tan alegre como hermoso caserío, al son de una música propia de la campiña; retirándose todos muy satisfechos de aquella amena diversion y de la amabilidad con que fueron obsequiados por el dueño del

predio, con vivos deseos de que se repitan a menudo semejantes diversiones.

J. Hospitaler.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Juan de Mata fundador.

Hijo de la noble familia del mismo nombre, nació en Faucon de la Provenza en Francia en 1160. Mientras celebraba la primera misa tuvo aquella prodijosa vision en que se le inspiraba la idea de fundar el orden de la Sina. Trinidad, cuyo objeto debia ser la redencion de los pobres cristianos que gemian en las tenebrosas cárceles de los moros, lo que ejecutó ayudado de Felis de Valois, solitario ermitaño de un bosque del obispado de Meaux. Murió en 1213 despues de haber visitado personalmente aquellas negras mazmorras, y redimido muchos infelices.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.— Hoy se hace a visita á Ntra. Sra. de los Dolores en la iglesia parroquial de Santa Maria.

Santo de mañana.

Santa Apolonia virgen y mártir.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale á las 7 m. y 1 m. y se pone á las 5 y 29 m.

La luna, sale á las 9 y 16 m. de la M. y se pone á las 11 y 6 m. de la N.

ORDEN DE LA PLAZA

del 7 de Febrero de 1859.

El primer batallon del Regimiento Infanteria de Búrgos n.º 36 con toda su fuerza disponible se hallará mañana formado en la plaza de los Cuarteles de Villa Carlos á las diez de la misma en traje de diario, para la revista general de almas que debo pasarle segun ya está prevenido en la orden de ayer, para lo cual dispondrá lo conveniente el Sr. Coronel Comandante de Artillería de la plaza en la parte que le corresponde. — El General Gobernador — *Bassols*.

Servicio para el 8.

Gefe de dia: D. Benigno Martinez y Espada, Comandante graduado capitán del Batallon Cazadores de Figueras n.º 8. — Parada, Buzgos y Arapiles. — Hospitat, Arapiles. — El T. C. Sargento Mayor. — *Miguel Ferradas*.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados.

El vapor correo Mahonés condujo en su último viaje los efectos siguientes:

De Barcelona 28 bultos suela pieles y cueros, 10 id. quincalla, 8 id. perfumeria, 2 id. guantes, 20 id. tejidos de seda lana y algodón, 4 id. drogas, 4 palo por arboladura, 6 cajas de azucar, café y cacao, 8 bultos papel y carton.

Buques despachados.

Para Palma laud español Providencia de 24 t., pat. Antonio Simó, 4 trip., 2 pas., trigo, cascotes vacios y otros efectos.

Para Cádiz, bergantin griego A. Elefterios de 242 t., cap. E. G. Elefterios, con 41 trip. y cargo de trigo.

Para Palma, javeque esp. Dolores de 50 t., pat. Juan Pujol, 7 trip., 2 pasajeros y lastre.

AVISOS OFICIALES.

Consulado de los Estados Unidos de América.

El capitán John Swanberg de la barca americana Le Cocq necesita tomar prestado á cambio marítimo ó sea á la gruesa aventura sobre casco, quilla, aparejos y resto del cargamento de dicho buque la cantidad necesaria para saldar sus gastos de avería que se calculan en unos dos mil duros. El capital y cambios serán pagados en Barcelona á los veinte días de su salvo arribo.

Las personas que deseen facilitar dicha cantidad pueden presentar sus proposiciones á este Consulado hasta las once del día 10 del actual, en cuya hora serán abiertas en presencia del Capitán é interesados que gusten asistir, siendo adjudicada al mas beneficioso postor, siempre que sea admisible.

Si hubiese dos ó mas proposiciones de un mismo tenor será preferida la que se hubiese presentado antes.

Los derechos Consulares son á cargo del Capitán.—Mahon 7 Febrero 1859.—Spiridion Ladico—U. S. Consúl.

Sorteo .6º

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Duros.	Suertes	Duros.
1413	100	2808	8
3899	15	2681	6
4031	10	1554	6
3780	8	4172	6
2494	8	4013	6
3348	8	1090	6
3416	8	3188	6
646	8	2584	25

Aprocsimaciones.

1412	1414	3	3317	3349	1
3898	3900	1	3415	3417	1
4030	4032	1	645	647	1
3779	3781	1	2807	2809	1
2493	2495	1	2583	2585	2

Suertes extraordinarias.

1188	4	138	7
2564	4		

En esta rifa se han distribuido 4200 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios

en la Administración de Loterías de esta ciudad, calle del Arraval n.º 127 de 9 á 1 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Hoy se abre otra rifa de iguales premios que se cerrará el lunes próximo 14 de Febrero.—Mahon 7 de Febrero de 1859.—Rafael Febrer, V. Srio.

AVISOS DE SOCIEDADES.

Varadero de Mahon.

La Sociedad del vapor Mahonés participa al comercio que ha resuelto reformar la Tarifa de este establecimiento circulada con fecha de 7 de Enero del corriente año, y las notas puestas á continuación de la misma, en los términos que siguen:

TARIFA.

Buques de vapor.

Derecho de subida y colocacion en la rama..... Rvn. 4 por ton.
Id. diario de permanencia en ella » 2 por id.

Buques de vela.

Derecho de subida y colocacion Rvn. 3 por ton.
Id. diario de permanencia..... » 1½ por id.

Notas:

1.ª Con el derecho de subida van comprendidos los gastos de apantado, cuñas, etc., hasta quedar el buque sobre el varadero el día de su entrada.

2.ª Los buques que bajen al día siguiente de su subida, pagarán por dicho día un derecho igual al de entrada.

3.ª No se devengará el tanto diario de permanencia en los domingos y días de fiesta de precepto en los cuales no se trabaje.

4.ª El tipo mínimo para el pago de 200 toneladas de cabida total del vaso del buque. La empresa se reserva el derecho de arquear los buques cuando lo juzgue conveniente, por las medidas de construcción.

5.ª Les está á los buques estrictamente prohibido arrojar dentro del Varadero lastre, basura y cualquier otro objeto, siendo á su cargo los gastos de extraer lo que indebidamente se arroje; así como de su responsabilidad los daños, pérdidas ó averías que causen sus tripulaciones, ó maestranzas en las propiedades, y enseres del establecimiento.

6.ª El Director especial del Varadero se encargará de las obras de limpias, carenas y cualesquiera reparaciones que á los buques se ofrezcan. La empresa procurará sean desempeñadas con toda la posible brevedad y economía de gastos, que serán todos de cuenta de los mismos buques.

7.ª Los buques entrarán por riguroso turno, según la anotación que se lleve en la Administración de la sociedad, á cuyo despacho se dirigirán los pedidos de cédulas de entrada, las cuales deberán ser intervenidas por la Autoridad de Marina, á los efectos que previene la Real Orden de 7 de julio de 1856.

8.ª La Administración de la Sociedad admitirá y desempeñará, sin exigir comi-

sion, las consignaciones para el despacho de los buques, que vengan con el único objeto de entrar en el Varadero.

9.ª A los buques que intenten servirse periódicamente de este varadero, se les entregará á la primera limpia un abonaré del 20 por ciento de la suma que por derecho de subida y permanencia hayan satisfecho: este 20 por 100 les será deducido de la cuenta de la segunda limpia, dándoseles otro abonaré de igual 20 por 100 de la suma líquida que por ella satisfagan, y así sucesivamente; pero los abonarés quedarán sin valor ni efecto no verificando en este varadero, los buques á cuyo favor se hayan expedido, la limpia siguiente á aquella á que se refieran dichos documentos.—Mahon 5 de setiembre de 1858.—El Administrador.—Juan Taltavull.

ANUNCIOS.

GRAN

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS.

En la calle Tras del bastió n.º 16 se venden las de marca mayor á nueve cuartos una, en pequeñas partidas, y al por mayor á precios convencionales y las mas chicas á 18 rs. el ciento.

Hoy martes á las diez de su mañana, en el sitio llamado el Plá de baxamá, se venderá en pública subasta una porcion de velas de buque en muy buen estado; aproposito para molinos de viento ú otros objetos.

Para VALENCIA.

Saldrá á la brevedad posible la polacra goleta Union, cap. D. Agustín Landino, admitiendo carga y pasajeros.

La despacha el mismo Capitán, calle de la Paz n.º 56.

TEATRO.

Funcion para hoy.

15.ª de abono.

Despues de una escogida sinfonía se pondrá en escena la divertida comedia en 2 actos

BRUNO EL TEJEDOR.

Seguirá el hermoso baile

La Tarantela Napolitana.

Dando fin con la chistosa pieza en un acto

D. JUAN TRAPISONDA.

A las 7.

Por todo lo que va sin firma—J. Hospitaler.

Director y Editor responsable,

JOSÉ HOSPITALER.

Imprenta de P. Juan Fábregues y Pascual, calle del Castillo n.º 39-40.